

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 18 de Marzo de 1809.

INDULGENCIA DE 40. HORAS.

Hoy y los siguientes dias 19 y 20 en San Francisco de Asis.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.				
Mercad. qu. desde	0	17	0	á	0	18	6	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesa hoy once onzas y med.		
Aceyte de Tendero quartan..	0	17	0	0	18	7				
Jabonero id.	0	16	0	0	17	2				
Candéal barcilla	0	19	6	1	1	0				
Trigo grueso id.	0	16	8	0	18	8				
Trigo de ludas id.	0	16	0	0	17	0				
Cebada id.	0	8	6	0	0	0		Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 18 dineros.		
Avena id.	0	6	0	0	0	0				
<i>Precios del último mercado.</i>	Habras almud..	0	2	2	0	2	8			
		Guijas id.	0	2	8	0	0	0		
		Garbanzos id. ..	0	3	0	0	3	8		
Carbon de Encina arroba	0	6	0	0	0	0				
— de Mata id.	0	4	10	0	5	0				
Algarrobas quintal	0	14	0	0	15	0		Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 6 horas 00 minutos y se pone á 6 horas 00 minutos.		
Queso id.	7	10	0	10	0	0				
Lana id.	13	0	0	13	10	0				
Cañamo id.	18	0	0	22	0	0				
Paja id.	0	7	0	0	8	6				

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Mataró dia 9 El Javeque del P. Domingo Bestard Mall. con 8 pasag. en lastre.

De Tarragona dia 10 El Javeque del P. Miguel Alemañy Mall. con 14 pasag. y cargo de vino.

De Mahon dia 12 La Javega del P. Jayme Alemañy Mall. con cargo de hierro. Dia 13 La Goleta Gregghoum su Cap. Thomas Moullin Ingles

con cargo de tabaco y azucar. El Laud del P. Thomas Sastre Mall. con un pasag. y cargo de loza. Dia 14 Los Laudes de los PP. Mall. Pedro Juan Ballester con cargo de aros de madera. Y Antonio Frau en lastre. El Javeque del P. Antonio Coves Mall. en lastre. Dia 15 El Laud del P. Gabriel Amengual Mall. con 9 pasag. en lastre.

De Porto Bou dia 13 El Javeque del P. Bartolome Bosch Mallorquin en lastre.

De Palamós dia 13 El Laud del P. Josef Ferrer Catalan con 2 pasag. en lastre.

De Ciudadela dia 14 El Laud del P. Pedro Bonet Menorquin con un pasag. en lastre.

De San Feliu dia 16 El Laud del P. Benito Giscafne Mall. con 6 pasag. en lastre.

Continúa el Bando que prohibe el comercio de tabaco y por resumir la Ciudad la administracion de su abasto, prescribe lo que debe practicarse.

VI. El tabaco de oja del Brasil se venderá en la administracion General sita en el Mercado de esta Ciudad à razon de 18 sueldos por ahora, desde una libra hasta seis sin exceder de esta cantidad, de que se llevará guia. Y estará abierta esta Administracion todos los dias no festivos desde las 9 hasta las 12 de la mañana, y desde las 2 à las 5 de la tarde. En los 12 Estanquillos señalados, se venderà por menor al mismo precio; de 18 sueldos por los sugetos cuyos nombres y situacion se continua en seguida.

VII. En las Villas y demas puestos de fuera del término se vendetá por ahora al precio de 18 sueldos 6 dineros, por los mayores gastos que causa la conduccion y conservacion. Todos los vendedores tendrán en sus puestos el Escudo de armas de la Ciudad que les autorize, à la vista del comprador sin tenerle que manifestar sus titulos.

VIII. Los Estanqueros que llevaren tabaco de la Administracion para venderlo por menor fuera de la Ciudad deberàn manifestar su guia al resguardo, y presentarla despues al Subdelegado de esta Real Intendencia, de su respectivo domicilio y Jurisdiccion el qual devera notarsela y firmarsela para poderla presentar

à la misma Administracion de esta Ciudad quando bolvieren por mas tabaco ; Y en el caso de haver llevado tarugo marcado , lo debolveràn tambien para la correspondiente rebaja.

IX. En adelante sera prohibida la plantacion del tabaco baxo las penas establecidas por Reales ordenes y especialmente las expedidas para Mallorca sobre este particular.

Estanquillos en Palma.

En la Plaza nueva , Guillermo Mas.

Cadena de Cort , Margarita Sorà.

Calle del Mar , Maria Ana Lladó.

Calle de San Pedro , Maria Mascò.

Calle de la Pau , Gabriel Ferrer.

Calle de las Carasas , Bartolome Gallur.

Cuesta del Hospital , Miguel Santandreu.

Mercado , Maria Colom.

Calle de San Miguel , Catalina Sorà.

Llongera , Catalina Garbè.

Plaza de San Antonio , Josef Pasqual.

Plaza de San Geronimo , Juan Planells.

Extramuros.

Arraval de Santa Catalina , Antonia Bonet.

Vileta , Onofre Salom.

Villas y Lugares.

Andrache , Guillermo Enseñar. Algayde , Pedro Juan Ribas.

S' Arracó , Juan Pujol. Bañalbufar , Bartolome Tomas.

Alaró , Bartolome Simonet , y Buñola , Isidro Mateu.

Cristoval Bordoy. Orient , Bernardo Cabot.

Concey , Matias Bibiloni. Binisalem , Antonio Roselló.

Artà , Francisco Fuster y Juan Lloseta , Jayme Villalonga.

Gil. Calviá , Antonio Bujosa .

Son Servera , Josef Fuster. Capdellá , Bartolome Pelliser.

Capdepera , Juan Masanet. Campanet , Gabriel Reynes.

Alcudia , Bartolome Ventayol. Bugar , Jayme Capò.

Campos , Josef Picò y Gaspar Aguilò.	Felaniche , Gaspar Fuster y Onorato Auli.
Deyà , Bartolomè Ripoll.	Inca , Josef Bonnin y Antonio Ramon Coll,
Esporlas , Juan Terrase y Rafael Vila.	Llummayor , Onofre Puigsera ver y Miguel Salvá.
Establiments , Miguel Terrasa y Miguel Coll.	Ostaler , Francisca Llompart.
	San Llorens , Matías Duran.
	<i>Se concluyrà.</i>

Continuacion de la intolerancia.

Para hacer mas odiosa la misma intolerancia se convida à Rosely à discurrir por todo el orbe , poniendo à su vista , las carnicerías hechas de intento à sangre fria , las furiosas guerras , las horribles persecuciones , la falta de fe y desprecio hasta de salvos conductos : las Cruzadas y gracias concedidas para destrozar Pueblos y Provincias , Naciones enteras de Christianos con las armas de otros Christianos, que creian con todo seguir las suaves leyes del Evangelio , y esto solo por alguna diferencia de opiniones que no supieron tolerar. “ Nada mas que esto dice Voltaire salpicando con tan mordaces expresiones todos sus escritos , y nada mas dice el Calvinista Santiago Abbadia de las Cruzadas ; pero un Catòlico , un Español , ¿còmo es que se atreve à decir que estas se concedieron para destrozar pueblos, no ya de Christianos , pero ni aun de infieles? Una autoridad legitima decretó la restauracion de lo que creyó pertenecerle ; que la Iglesia concediese gracias espirituales à los que muriesen en la demanda baxo de las banderas de sus propios Soberanos no era enviarlos ella à destrozar pueblos , y lejos de ser conforme a su mente los excesos que aquellos soldados cometieron contra los Judios , los detestò y castigò vigorosamente , y aun los Principes Catòlicos condenaron à muerte à muchos de los culpados , y ¿quien ignora que si los Cruzados acometieron à los Griegos fue por las traiciones de ellos , y con todos los titulos que justifican las hostilidades?

Se continuará.